

### ACTA PARITARIA 05 DE SEPTIEMBRE 2023

En el día de la fecha, 05 de septiembre de 2023, siendo las 16:00 hs., comienza la reunión paritaria entre el Ministerio de Educación y DD HH-CPE y la Unión de los/as Trabajadores/as de la Educación (Un.T.E.R), en la sede del Ministerio de Trabajo y con la presencia del Lic. Jorge H. Stopiello, Ministro de Trabajo de la Provincia de Río Negro.

Por parte del Ministerio de Educación y DDHH. se encuentran presentes: el Sr. Ministro, Prof. Pablo Nuñez; el Vocal del CPE Prof. Alejandro Bustos, y el Dr. Miguel Cruz.

Presentes desde UnTER Prof. Silvana Inostroza, Secretaria General, Prof. Gustavo Cifuentes, Secretario Adjunto, la Prof. María Castañeda, Secretaria Gremial y de Organización, la Prof. Mariela Peña, Secretaria de Educación Especial, el Prof. Pablo Holzmann, Secretario de Prensa y el Prof. Marcelo Nervi, Vocal del CPE.

Abierto el acto, el Mini tro de Trabajo agradece la presencia de las partes y otorga la palabra a la representación gubernamental.

Los representantes gubernamentales realizan un análisis de la coyuntura económica y evolución de los salarios durante el año. Presentan una propuesta final integral, compuesta por un bono en \$ 60.000 pagadero por planilla complementaria en dos cuotas iguales durante los meses de septiembre y octubre, para los agentes cuyos haberes netos teóricos sean inferiores a \$ 400.000 y se convoca para el día jueves 14 de septiembre a las 11:00 hs una vez conocido el índice de precios al consumidor del mes de agosto, a fin de revisar la pauta salarial acumulada.

La gremial toma la palabra y manifiesta haber solicitado el adelantamiento de la reapertura de la paritaria para avanzar en el aumento del salario de lxs trabajadorxs de la educación, dada la profundización del impacto inflacionario del contexto actual.

Sostenemos, como lo hemos hecho siempre, que lxs trabajadorxs no somos lxs que debemos pagar con ajustes en nuestro salario las escaladas inflacionarias. Entendemos el difícil proceso que atravesamos como pueblo rionegrino y argentino, pero requerimos que nuestro salario recupere el poder adquisitivo perdido con la devaluación y los aumentos indiscriminados de precios.

La inflación actual nos ha dejado a lxs trabajadorxs por debajo del aumento acordado en la última pauta salarial, por ello requerimos una propuesta que contemple las necesidades de la docencia rionegrina: Superar la inflación, que ningún trabajador/a quede por debajo de la línea de pobreza.

En este mismo sentido queremos señalar que las sumas anunciadas por el gobierno nacional como compensación salarial para los meses de septiembre y octubre, aunque escasas e insuficientes, deben tener esa función. Asimismo, sostenemos que debería pagarse a la totalidad de lxs trabajadorxs de la educación y que no excluya a un universo importante de compañerxs con los topes establecidos.

En relación a los Comedores escolares manifiestan los representantes gremiales que establecimientos educativos de distintas localidades de la provincia denuncian la falta de entrega de alimentos frescos e insumos para el adecuado funcionamiento de sus comedores escolares. Tal situación se ha agravado en las últimas semanas y repercute directamente tanto en la organización escolar y pedagógica de las instituciones como de las familias.

Como por ejemplo, las siguientes instituciones: EP 323, EP 56, EP 371, EP 86, CET 17, EP 364, EP 317, EP 66, EEE 12, EEE 1, EP 35, EP 336, EP 341, EP 349, EP 297, EP 88, EP 369, EP 162, EP 300, EP132, EP 288.

Es urgente que el Estado garantice el refrigerio en todas las instituciones educativas y los almuerzos en los comedores escolares, con suministros en cantidad, calidad y variedad porque de este modo se garantiza también el derecho social a la Educación.

Desde UnTER exigimos al Ministerio de Educación y Derechos Humanos extremar los esfuerzos para regularizar de inmediato la distribución y entrega de los alimentos e insumos para que los comedores escolares vuelvan a funcionar apropiadamente y el servicio de comida sea acorde al plan alimentario nutricional que diagraman lxs nutricionistas del mismo Ministerio.

En relación al servicio de transporte escolar, la gremial manifiesta gran preocupación en relación al transporte de los estudiantes. Desde hace varios meses tanto desde del Departamento de Salud y de cada una de nuestras Seccionales se viene denunciando. Los inconvenientes en el tema de referencia han sido expuestos por este sindicato por distintos medios -paritarias, reclamos, recursos individuales o plurindividuales, conferencias de prensa -, a lo largo de todos estos últimos años solicitando siempre que se garantice el transporte escolar para todxs lxs estudiantes que lo requieran, se articulen los mecanismos para evitar la suspensión de los servicios y buscar los mecanismos para que las empresas transportistas dejen de suspender el servicio, impidiendo con ello, el acceso a la Educación a cientos de niños en toda la provincia.

En la actualidad en la localidad Ingeniero Hurler las escuelas: EP 12, EP 232, EP43, Jardín 96, EEE 15, EFCyL5, ESRI 34 y en la ciudad de General Roca las escuelas: EEE1 y EFCyL 2 no cuentan con transporte. Es inadmisibile que la respuesta sea constantemente que el

llamado a licitación quedó desierto ya que no hubo oferentes interesados. Instamos al Ministerio que busque una solución urgente a esta problemática recurrente.

Desde nuestra organización exigimos al Ministerio que regularice y garantice el transporte para todos los/as estudiantes y/o docentes que lo necesiten. Asimismo, se articulen los mecanismos para evitar la suspensión del servicio, ejerciendo controles eficientes sobre las empresas contratadas. Solicitamos intervención rápida, eficaz y oportuna a fin de resguardar la integridad de los docentes y alumnos transportados, a fin de no obligar a la comunidad educativa a tener que judicializar las irregularidades tal como ocurrió en varias oportunidades y se registran antecedentes.

#### Jornadas Institucionales:

Desde UnTER manifestamos nuevamente la necesidad de recuperar los espacios de diálogo, formación y construcción que posibilitan las jornadas institucionales presenciales, entendiendo que en la actualidad tienen un papel preponderante en la vida de las comunidades educativas; convirtiéndose en una herramienta imprescindible para el análisis, discusión y toma de decisiones frente a cada situación compleja que atraviesa a las mismas.

Desde nuestra organización sindical venimos sosteniendo hace tiempo la necesidad de abordar de manera integral e interinstitucional, con organismos gubernamentales, una red de trabajo que nos permita enfrentar las situaciones conflictivas y complejas que se viven cotidianamente nuestras instituciones. En este sentido, si bien mantuvimos una reunión específica, no hemos tenido a la fecha respuesta concretas

#### DECRETO 538/75

Los representantes de UNTER solicitan que el Departamento de cómputos contemple, como lo viene haciendo para las escuelas primarias de la zona de frontera, ahora también a las escuelas secundarias de dichas zonas de frontera, como "servicios DECRETO 538/75" a los efectos de los beneficios previsionales de dicha norma. Se adjunta Nota con el pedido correspondiente.

Se adjunta también copia de la Circular "Prev. 11-53 de la ANSES con vigencia a partir del 25/08/23", en el cual se avanza a contemplar las mismas.

Además, se requiere la regularización en las certificaciones de servicios, atento a que actualmente no se contemplan, certificaciones de servicios en la provincia del trabajo docente en el marco del Dcto. 538/75 de trabajadorxs que prestan servicios de Maestro Integrador en Discapacidad Mental, Maestro de apoyo a la inclusión (MAI), Maestro de Estimulación Temprana (MET), Técnico de Apoyo en la Escuela (TAE) o cualquier otro que

FMB

The bottom of the document features several handwritten signatures and initials in blue ink. On the left, there are several overlapping signatures, including one that appears to be 'FMB' and another that looks like 'G...'. In the center, there is a large, stylized signature. On the right, there are two more distinct signatures, one of which is a large, circular mark. The signatures are written over the bottom portion of the typed text.

lo reemplace, que se crean en sede de escuelas de los distintos niveles por no encontrarse en la localidad o en la zona una escuela de educación especial.

Sostenemos el derecho a acceder a los requerimientos previsionales marcados por el Dcto 538/75 por trabajar en la modalidad educación especial a todxs lxs trabajadorxs.

#### Concurso de ingreso

Tal lo comprometido en el acta paritaria del día 21 de Abril, homologada por el Ministerio de Trabajo, requerimos el trabajo desde CPE para iniciar el nuevo concurso de ingreso para los niveles inicial, primario y secundario en todas sus modalidades.

#### Concurso de supervisores

Avanzar en las bases del concurso para Supervisores, iniciando desde el CPE las normas y reglamentaciones específicas.

#### Maestrxs Jornada Completa

Insistimos en que se dé cumplimiento al acta paritaria del 15 de Agosto de 2017, en la que el Ministerio de Educación se compromete ante el planteo de la gremial a "corregir y equiparar a partir del próximo cobro" el cargo de maestrx de jornada completa. Entendemos que no dar cumplimiento a este reclamo que data desde hace años significa no respetar el principio básico de "igual trabajo igual remuneración".

#### Cargos a término

Desde UnTER volvemos a reclamar el quite de terminalidad de las creaciones de cargos, para dar tiempo necesario a las diferentes supervisiones de regularizar la situación de revista de compañerxs a quienes además les correspondería el quite de condicionalidad en el cargo. Hubo un compromiso en paritarias anteriores sobre la que no se ha avanzado más que en alguna resolución sólo de educación secundaria. Desde los diferentes niveles y modalidades se reclama el quite de terminalidad de los cargos.

#### Equiparación salarial de cargos

Desde UnTER requerimos el ordenamiento y corrección salarial de algunos cargos equiparándolos a la cantidad de puntos correspondientes que fueron planteados y acordados en paritarias anteriores. Si bien se inició un proceso en el que se efectuaron ajustes en los cargos de "Instructor de Escuela Agropecuaria de jornada completa", "Supervisor" y "Maestrx preceptor/a con funciones específicas", queda pendiente la incorporación de ajustes para los siguientes cargos reclamados: "Vicedirector", "Técnico de ETAP" y "TAE".

IPROSS

Exigimos que las políticas de Salud sean parte de la prioridad del Gobierno de la Provincia de Río Negro, en este sentido reiteramos el planteo de la necesidad urgente de mejorar el sistema prestacional de nuestra Obra Social IProSS; sumado a los continuos aumentos inflacionarios, la escalada de precios en los medicamentos y valores prestacionales de salud, hacen que se deteriore aún más el salario de lxs trabajadorxs de la educación. El cobro de plus de manera indiscriminada y sin control, el retraso en los reintegros de prestaciones, la falta de profesionales médicos, deficiente cobertura en medicamentos, etc. son parte de una demanda reiterada que si bien no son materia específica del ámbito paritario, entendemos que forma parte de las condiciones laborales y salariales de nuestro sector.

Cedida que fuera la palabra, en relación a los comedores escolares, los representantes del Ministerio manifiestan que se realiza un trabajo permanente de gestión e inversión para el funcionamiento de los mismos y para el servicio de alimentación con desayuno/merienda, refrigerio reforzado y/o comedores se contempla 922 establecimientos, tanto a través de convenio con municipios (619) como así también a través de licitaciones (313). De esta manera, la cantidad de estudiantes alcanzados diariamente es de aproximadamente de 177.003. Específicamente en lo que respecta al servicio de comedor, el servicio se ofrece en 379 escuelas, siendo 28829 estudiantes la cantidad total que almuerzan en estas instituciones (las escuelas que tienen comedores reciben también servicio de desayuno /merienda)

En el contexto actual y ante la situación compleja producida por el constante proceso inflacionario y la devaluación producida, se torna crítico lo presupuestado para el presente año y es por eso que se realizan las gestiones necesarias de reconocimiento de mayores costos para la provisión de los servicios y mercaderías en los establecimientos escolares.

La situación económica actual torna crítica también la cadena ordinaria de entrega, distribución y facturación; esto ha requerido agilizar los procedimientos de seguimiento y gestión en cada una de las áreas ministeriales.

En este contexto y con las complejidades enunciadas los servicios se encuentran garantizados por el Estado provincial.

En relación al servicio de transporte escolar, los representantes de la gubernamental manifiestan que la situación es análoga al servicio de comedores, el hecho que todos los presupuestos inflacionarios hayan sido superados ha incidido en los trámites administrativos, sin perjuicio de lo cual se trabaja de manera permanente para prestar, como es habitual, un servicio de calidad a todos los/as estudiantes comprendidos.

Asimismo recuerda que se han realizado los convenios y licitaciones correspondientes en función de garantizar este servicio, en un marco en que se deben afrontar en ocasiones, la inexistencia de empresas oferentes y el permanente incremento de costos en el actual escenario macroeconómico nacional.

Las áreas respectivas se encuentran en la búsqueda permanente de oferentes en los diferentes consejos escolares.

La representación gubernamental se remite, en el punto referido a las jornadas institucionales, a lo manifestado en el acta paritaria del 15 de junio de 2023.

Respecto a las situaciones complejas que se presentan en los establecimientos escolares, los ámbitos de trabajo que se están llevando adelante como la mesa bilateral (en la que se expuso las acciones implementadas a la fecha) sobre la temática junto a espacios de trabajo interministeriales permiten avanzar en las líneas de trabajo trazadas reiterando la necesidad planteada, por la característica de la temática tenga continuidad a través del tiempo.

En relación al planteo sobre el decreto 538/75, los representantes del Ministerio informan que, de acuerdo a lo informado mediante NOTA NO-2023-97826939-APN-SSS#MT; si bien los regímenes diferenciales son normas de excepción y, por ende, de interpretación restrictiva, razones de estricta justicia conllevan a considerar incluido en el decreto 538/75 al personal docente de nivel secundario de los establecimientos educativos de gestión pública o privada de todas las modalidades previstas en la ley 26206 en zonas y áreas de frontera, motivo por el cual ya se requirió al ANSES precisiones respecto al procedimiento a seguir para tal inclusión ya que la nota mencionada fue realizada por el Ministerio de trabajo, Empleo y Seguridad Social.

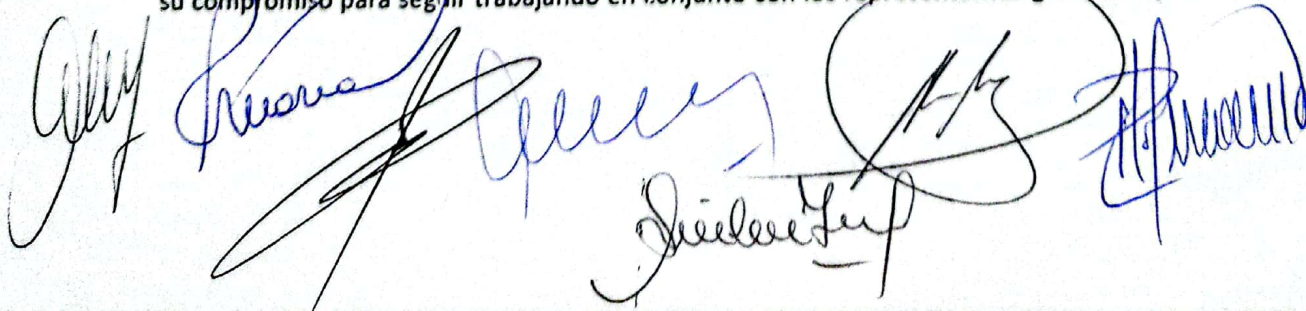
En relación al concurso de ingreso, los representantes del Ministerio informan que se continuará con las actividades tendientes a llevar adelante los mismos.

En relación al concurso de supervisores, la gubernamental manifiesta que ya se encuentra conformada la comisión integrada por representantes gremiales y gubernamentales, la que elaborará las bases y condiciones del concurso.

En relación al planteo de los maestros de jornada completa, atento la data del reclamo, la gubernamental se compromete al estudio y revisión del mismo.

En relación al planteo de los cargos a término, el Ministerio ratifica su compromiso de continuar trabajando en el seno del CPE en conjunto con el vocal docente los expedientes que correspondan para dar continuidad al quite de terminalidad ya efectuado.

En relación a la corrección de algunas grillas salariales puntuales, la gubernamental ratifica su compromiso para seguir trabajando en conjunto con los representantes gremiales para



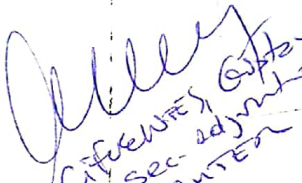
la corrección de los mismos, en atención a las previsiones presupuestarias y en continuidad de las reuniones y avances ya efectuadas en las mismas.

En relación a la demanda sobre el funcionamiento del IPROSS, el Ministerio no es el organismo competente para resolver dicho reclamo, teniendo el sindicato un vocal representante dentro del organismo de gobierno del Instituto, vía pertinente para dar curso a lo planteado entendiendo que se encuentra en proceso los procesos de convocatorias y participación gremiales.

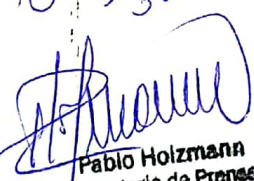
No siendo para mas, se da por concluido el acto a las 21.00 hs

  
María de los Angeles Castañeda  
Secretaria Gremial  
y de Organización  
Un.T.E.R.

RMB

  
CIVILNES GIBAZO  
Sec. adjunta  
UNTER

  
Prof. MARCELO NERI  
VOCAL DOCENTE  
Consejo Provincial de Educació  
PROVINCIA DE RIO NEGRO

  
Pablo Holzmann  
Secretario de Prensa  
Comunicación y Cultura  
Un.t.e.r.

  
Silvana Inostroza  
Secretaria General  
Un.T.E.R

  
George H. STOPIELLO  
Ministro de Trabajo  
Provincia de Rio Negro